



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

CONSEJO REGIONAL

CONSEJERO DELEGADO



*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

## **CONVOCATORIA N° 003-2026-SE-GRA-CR/CD**

Huaraz, 07 de abril de 2026

### **SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PARA EL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL DE 2026**

Por medio de la presente, en mi calidad de Consejero Delegado del Consejo Regional de Ancash, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2023-GRA/CR<sup>1</sup>; se le **CONVOCA** a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Consejo Regional a realizarse el día **VIERNES 10 DE ABRIL DE 2026: Primera Convocatoria a las 09:00 a.m y Segunda Convocatoria a las 09:30 a.m;** en la Sala de Sesiones del Consejo Regional - Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, sito en Campamento Vichay S/N, Distrito de Independencia – Huaraz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR.**

#### **2. ORDEN DEL DÍA**

- 2.1. EXPOSICIÓN** del Lic. Elías Giraldo Quiroz Aguirre, Director Regional de Educación de Ancash y el Especialista Administrativo II (Personal), así como, de los miembros del Comité responsable, de así considerarlo necesario, con la finalidad de: **“Sustentar con respecto al proceso de contrato docente en la Instituciones de Educación Superior del ámbito departamental”**. En atención al pedido formulado por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación, cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, mediante MEMORANDUM N° 13-2026-GRA/CR/COECCTD, de fecha 25/03/2026.
- 2.2. EXPOSICIÓN** de los siguientes funcionarios regionales: Abog. Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, Gerente General Regional; Lic. Elías Giraldo Quiroz Aguirre, Director Regional de Educación de Ancash; y, Lic. Daniel Angel Almeyda Medina, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, con la finalidad de: **“Informar sobre el estado situacional y/o avance de las investigaciones a los servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local-Huaraz, que fueron encontrados comiendo chicharrones en horario laboral en el mes de setiembre del 2026”**. En atención al pedido formulado por la Consejera Regional Yanet Pinto Toledo, mediante MEMORANDUM N° 27-2026- GRA/CRYPT, de fecha 30/03/2026.
- 2.3. EXPOSICIÓN** del Ing. Jhon Tony García Lucero, Gerente Regional de Infraestructura, con la finalidad de: **“Informar respecto a 1. Reinicio de la Obra**

<sup>1</sup> Art. 78. Convocatoria a sesiones.- " Los (as) Consejeros (as) Regionales serán convocados por medio escrito, con indicación de fecha, lugar, hora y agenda correspondiente, con un mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y dos (2) días hábiles para las sesiones extraordinarias, cursadas personalmente o al domicilio señalado para tales fines por el (la) Consejero (a) en la ciudad de Huaraz, sede del Consejo Regional, u otro medio, reconocido legalmente, que certifique indubitadamente la notificación de la convocatoria (correo electrónico personal o institucional, WhatsApp, etc.). Se acompaña a la convocatoria, copia impresa o escaneada de la documentación materia de agenda. (...)"



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

- de la I.E. "Santa Rosa de Viterbo". 2. Nulidad del Proceso de Licitación para la Licitación de la obra de la I.E. "Mariscal Toribio de Luzuriaga". En atención al pedido formulado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Vivienda, Construcción, saneamiento y Gestión de Riesgos, mediante MEMORANDUM N° 14-2026-GRA/CR-COIVCSGR, de fecha 30/03/2026.
- 2.4. **EXPOSICIÓN** de la Gerente Regional de Desarrollo Social, Mg. Melisa Milagros Brito Morales o su representante, con la finalidad de: **"Informar al Pleno con respecto a la Acreditación del Centro de Acogida Residencial "Aldea Infantil Señor de la Soledad"**. En atención al pedido formulado por el Consejero Regional Walter Medrano Acuña, mediante MEMORANDUM N° 09-2026-GRA/CR-WMA, de fecha 07/04/2026.
- 2.5. **INFORME N° 02-2026-GRA/CR-COIVCSGR**, de fecha 26/03/2026, presentado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Vivienda, Construcción, saneamiento y Gestión de Riesgos: **"Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones del Informe de Hito de Control N° 002-2025-OCI/5332-SCC"**.
- 2.6. **INFORME N° 03-2026-GRA/CR-COIVCSGR**, de fecha 26/03/2026, presentado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Vivienda, Construcción, saneamiento y Gestión de Riesgos: **"Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones del Informe de Hito de Control N° 003-2025-OCI/5332-SCC"**.
- 2.7. **INFORME N° 04-2026-GRA/CR-COPPAT**, de fecha 07 de abril de 2026, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: **"Emite informe sobre competencia para el deslinde de responsabilidad por presunta falta administrativa cometida por el Gobernador Regional"**.
- 2.8. **INFORME N° 01-2026-GRA/CR-VMGC**, de fecha 07 de abril de 2026, presentado por el Consejero Regional Víctor Marden Garro Condezo, mediante el cual presenta el: **"Informe de resultado de fiscalización a la Dirección Regional de salud Ancash, Red de Salud Huaylas Sur y Centro de Salud de Chiquian, por presuntas irregularidades en el servicio de farmacia del Centro de Salud de Chiquian"**.
- 2.9. **INFORME N° 03-2026-GRA/CR-DEGD**, de fecha 07 de abril de 2026, presentado por el Consejero Regional Dalí Espinel García Duran, mediante el cual presenta el: **"Informe de fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa Local de Pomabamba"**.
- 2.10. **INFORME N° 01-2026-GRA/CR-KCLL**, de fecha 07 de abril de 2026, presentado por la Consejera Regional Karen Carina Lázaro Luis, mediante el cual presenta el: **"Informe de actividad de fiscalización a la Red de Salud Conchucos Sur-Huari, referido a la contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo a las 20 ambulancias en el año 2025"**.

Agradeciéndole anticipadamente por vuestra importante asistencia, quedo de usted.

Atentamente;

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
Dalí Espinel García Duran  
CONSEJERO DELEGADO